

RESOLUCIÓN 106-04-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INTEGRADOS INELECSIN CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INTEGRADOS INELECSIN CIA. LTDA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS INTEGRADOS INELECSIN CIA. LTDA.									
Código SNT: 1867082		Dirección: AMBATO, 13 DE ABRIL S/N Y MERA, BLOQUE 1, CENTRO COMERCIAL AMBATO, PISO 4, OFICINA 15							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 7.51					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 5.66				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	153.60000	154.60000	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	TUNGURAHUA-COTOPAXI	7.51	5.66
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNT0116	TUNGURAHUA	AMBATO	CERRO NITON			01°16'30.00"S	78°32'05.00"W	

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:						
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización	
1	AD41424	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL	

ESTACIONES REPELIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCT2335	SNT0116	AD41424	10.00	777.02	KENWOOD TKR-750	

ESTACIONES PORTATILES (17)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCT2336	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCT3536	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCT3537	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCT3538	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCT3539	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCT3540	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCT3541	5.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCT3542	5.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCT3543	5.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCT3544	5.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCT3545	5.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCT4520	5.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCT4521	5.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCT4522	5.00	MOTOROLA PRO-3150	15	HCT4523	5.00	MOTOROLA PRO-3150
16	HCT4524	5.00	MOTOROLA PRO-3150	17	HCT4525	5.00	MOTOROLA PRO-3150				

Dado en Quito, 09 de Febrero de 2007



Dr. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL